

Barranquilla D.E.I.P. febrero de 2025.

Señores

CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.

Carrera 51B No. 84-184 Local 214

Barranquilla- Atlántico

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta para el arriendo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 040-347383 - 040-347384.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaría la propuesta para celebrar contrato de arrendamiento de los locales 54 Y 54 A del Centro Comercial Plaza del Parque, ubicado en la Carrera 56 No. 97-65, identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-347383 y 040-347384 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para el funcionamiento administrativo, técnico y operativo de las oficinas de la Secretaría de Transito de la Alcaldía de Barranquilla.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el trámite del contrato de arrendamiento deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Distrito de Barranquilla.
- Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Registro Único Tributario – RUT, con no más de 30 días de expedición.
- Certificado del Registro Único Empresarial y Social –RUES- con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Certificado de Existencia y Representación Legal con una antelación no superior a 30 días de expedición. (En caso de que aplique)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica y de su Representante Legal.
- Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la Persona Jurídica y de su Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.
- Certificación Bancaria.
- Certificado de Tradición y Libertad del bien o de los bienes inmuebles, expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario).
- Escritura Pública del bien inmueble a arrendar.
- Acreditación para celebración del contrato en caso de ser poseedor, una sucesión o un tercero (Poder legalmente otorgado por el propietario del inmueble para suscribir el respectivo contrato. Si el inmueble se encuentra consignado en una agencia de finca raíz, contrato de mandato).
- Certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses.

- En caso de ser persona jurídica la certificación de pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales debe ser suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal de la persona jurídica, según corresponda.

Si se suscribe por parte del revisor fiscal se deben aportar adicionalmente los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
- b) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
- c) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a tres (3) meses.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Esta propuesta debe incluir dirección del inmueble, características de este, mismo, inventario de activos si los hubiere, valor del contrato o canon de arrendamiento, y las demás condiciones generales.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- a. Estudio previo con los siguientes soportes:
- b. Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General.
- c. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.
- d. Certificado de disponibilidad presupuestal.
- e. Acto administrativo de justificación de contratación directa.
- f. Solicitud de propuesta al contratista.
- g. Constancia de verificación de condiciones del mercado.
- h. Estudio de Título.

Atentamente,


RUBÉN HERNÁN GARCÍA ARIZA
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos (E)
Secretaría General

Elaborado por Rosemary Florez.